Villavicencio, 07/10/2025

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Clase de contrato	LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Plazo de ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS		
Ítem	Códigos UNSPSC	Descripción
1	81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
2	93142000	DESARROLLO URBANO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad - Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso de selección.

- **CODIGO CIUU 7112** – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el **SECTOR SERVICIOS**

A. **Análisis Económico**: Identificando el sector de la economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida, se recomienda realizar un análisis de datos de aspectos tales como:

a. Productos incluidos dentro del sector;
b. Agentes que componen el sector;
c. Gremios y Asociaciones que participan en el sector;
d. Cifras totales de ventas;
e. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;
f. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio;
g. Cadena de producción y distribución;
h. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; y
i. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de servicios o sector terciario.

1.1.1 Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno **al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)**
8. Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet

1.1.2 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

1.1.3 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

- **Exceso de intermediación:** El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

- **Déficit en la cualificación del recurso humano:** Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

Las **consultorías**, en general, se encuentran dentro del sector **terciario** o **sector de servicios** específicamente dentro de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, y se encuentran muy relacionadas con la prestación de servicios especializados para mejorar el desempeño de diferentes sectores de la economía, como la construcción, la tecnología, la gestión empresarial, entre otros. Este sector incluye todas las actividades económicas que no están directamente relacionadas con la producción de bienes, sino con la prestación de

servicios. Las consultorías brindan conocimientos y asesoría especializada a empresas, instituciones públicas, gobiernos y otros actores, para ayudarlos a mejorar sus operaciones, resolver problemas específicos o desarrollar proyectos.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	28,5	25,3	0,0	3,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
I	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	5,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	4,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L. División 66 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Mision** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.0	7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13.0	9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11.8	6,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	11.0	5,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10.4	2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72. Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11.6	7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11.8	7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10.8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11.4	5,1	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Descripción del proyecto

EL INSTITUTO DE TURISMO, dentro de su plan de desarrollo municipal "VILLAVO SOMOS TODOS" para el periodo 2024-2027, plantea su programa un mejoramiento de infraestructura turística en el municipio de Villavicencio, es por ello que se enfoca en la buena planificación e implementación de programas y proyectos que garanticen un fortalecimiento habitacional, ambiental y social sostenible. Los parques se consideran catalizadores del desarrollo urbano, ya que estos son más que simple zonas de recreación y deporte, son espacios multifuncionales que pueden transformar la dinámica de un vecindario o incluso toda una ciudad, su diseño y ubicación puede revitalizar áreas deterioradas, promover la cohesión social y atraer inversiones, lo que genera un efecto positivo en la economía.

El Fomento a la recreación, la actividad física, el deporte y por supuesto el TURISMO, se plantea como una estrategia de incentivar las actividades al aire libre en beneficio de la salud

física y mental de la comunidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el instituto de turismo de Villavicencio le corresponde por mandato legal, garantizar la correcta y efectiva inversión de los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo "VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027", procurando el equilibrio presupuestal que busca mantener la sostenibilidad financiera y presupuestal, este procedimiento, involucra el avance durante la administración actual de diferentes obras públicas contratadas previo procedimiento de selección objetiva, y en general de varios proyectos de inversión, por medio de los cuales se busca en términos generales mejorar las condiciones de las instalaciones de las estructuras en mal estado.

Dada la importancia de los diferentes parques recreativos como espacios de esparcimiento, contenedores de áreas verdes, estimuladores de actividades físicas de la ciudad y potenciadoras del turismo, las cuales cumplen funciones sociales, turísticas, ambientales y de salud para las poblaciones urbanas nace la necesidad de abordar todos los temas relacionados a las obras de construcción del espacio público y en caso de ser necesario implementar obras de embellecimiento que atraigan a los visitantes propios y foráneos a ocupar estos espacios turísticos y culturales de la ciudad. La falta de acción podría resultar en riesgos para la seguridad de los usuarios y en interrupciones significativas del servicio de este tipo de ambientes, lo que afectaría negativamente la calidad de vida de los residentes y el desarrollo turístico de la región.

Por ende, el instituto de turismo de Villavicencio dentro de su plan estratégico plantea como meta (285) "Realizar estudios y diseños para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura turística en el municipio de Villavicencio" en la cual dentro de su plan de acción para dar cumplimiento a la misma plantea: Los estudios y diseños para la construcción de diferentes espacios públicos (consultoría e interventoría) y es el instituto de turismo de Villavicencio quien está encargado de supervisar y ejecutar proyectos de este tipo, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad establecidos. Como resultado del propósito y de las necesidades que se han venido presentando.

Por lo tanto, es indispensable iniciar un proceso para la contratación de una empresa especializada en consultoría de obras civiles en general y espacio público, con énfasis en áreas recreo deportivas y turísticas que pueda llevar a cabo la evaluación y diagnóstico operativo y físico de las intervenciones necesarias en las diferentes áreas y dispositivos de entretenimiento de manera efectiva y eficiente.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir

Según visitas realizadas al sector el parque infantil en el centro de la ciudad se encuentra en regular estado debido a la falta de intervención por parte de la administración municipal, esto es desalentador ya que este espacio es un punto neurálgico de la ciudad para ciudadanos y visitantes teniendo en cuenta que es un centro cultural y turístico ya que en este espacio se

concentran restaurantes, gastrobares, y por supuesto su cercanía al cerro de cristo rey, el cual no solamente es destinado como espacio turístico sino cultural y hasta religioso.

En respuesta a la necesidad identificada y atendiendo a la sectorización de las intervenciones se plantea la celebración de un (1) contrato de consultoría cuyo objeto será: "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**". El cual contenga la tipificación de las intervenciones y/o soluciones requeridas a partir de los diseños, especificaciones y métodos constructivos propuestos por la unidad técnica correspondiente de manera que permita determinar el alcance del contrato de obra.

Localización

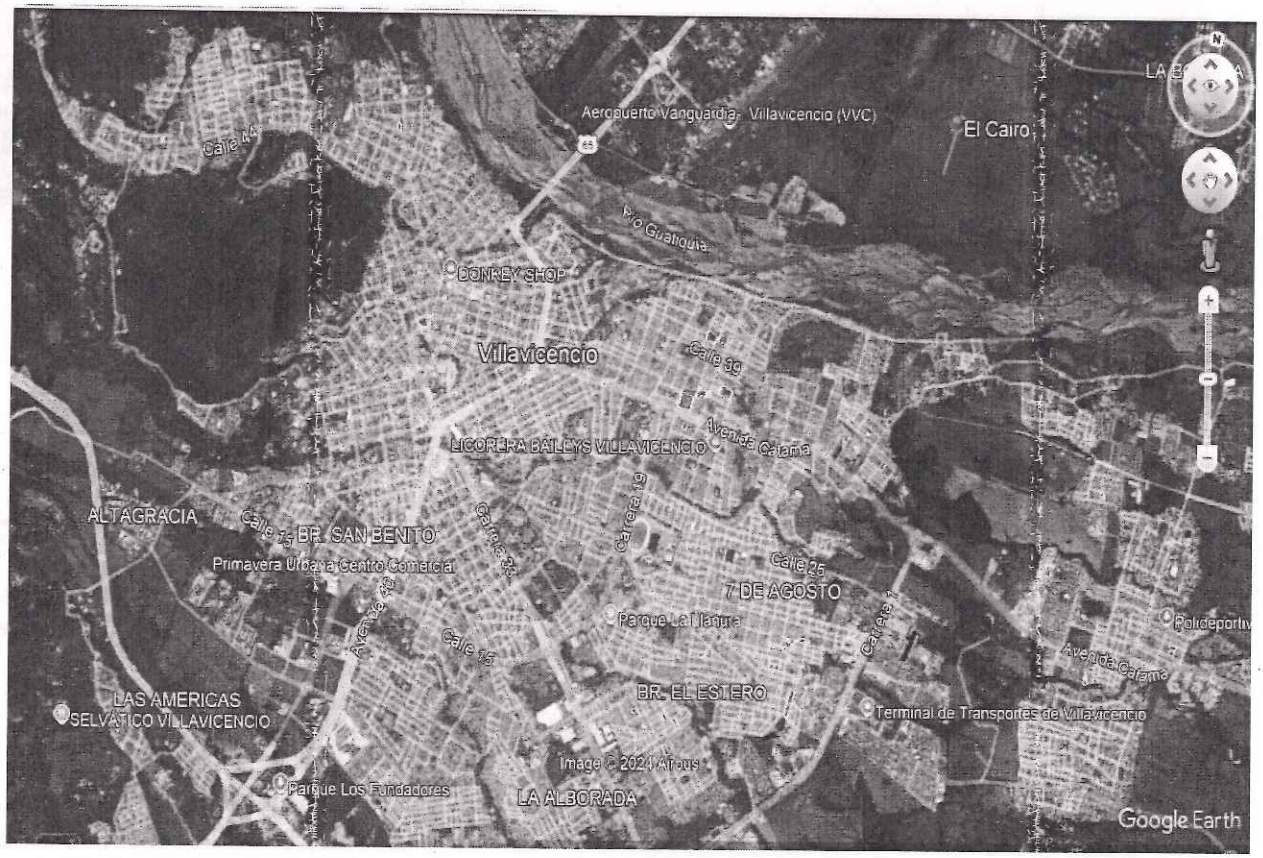


Figura 1.1. Villavicencio, Meta. Fuente: Google Earth

Localización Especifica



Figura 1.2 Parque Infantil y alrededores. Fuente: Google Earth

Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA**	Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil.	Especialización en Gestión Urbana o gestión y planificación de desarrollo urbano y regional o especialización en urbanismo.	Mínimo Diez años (10) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos.	Mínimo tres (03) contratos en donde haya participado como consultor o diseñador arquitectónico de proyectos de Estudios y Diseños de diferentes proyectos arquitectónicos.
2	**ARQUITECTO DISEÑADOR**	Profesional en Arquitectura	Especialista en Diseño Urbano o similar	Mínimo quince años (15) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo	Minimo cinco (05) años de graduado como especialista y dos (02) contratos como diseñador arquitectónico/urbanismo.

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
				del presente concurso de méritos.	

El personal **distinto al clave evaluable** debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
3	**TOPÓGRAFO**	Profesional en topografía o técnico en topografía	N/A	Mínimo cinco años (05) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos.	Tener experiencia especifica acumulada no inferior a dos (2) años como profesional en la disciplina para la cual fue postulado.
4	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**	Ingeniero geotecnista o ingeniero civil.	especialización o maestría o doctorado en Geotecnia.	Mínimo quince años (15) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos.	Tener una experiencia especifica 10 años de graduado de especialista para el cargo para el cual este postulado. Así mismo tener dos (02) contratos de: consultoría y/o interventoría y/o de estudios y/o diseños y/o construcción de proyectos de infraestructura urbana o espacio público. Esta experiencia se contará a partir de la obtención del título de posgrado.
5	**INGENIERO ELECTRICISTA**	Título Profesional como Ingeniero Electricista / ingeniero eléctrico / o similares	N/A	Mínimo (15) años contados a partir de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos.	Tener una experiencia especifica acumulada no inferior de dos (2) CONTRATOS como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto como ingeniero eléctrico de: consultoría y/o de estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura urbana o espacio público.
6	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	Ingeniero(a) Civil o sanitario	especialización en Hidrología, Ingeniería Hidráulica o en Aguas y Saneamiento.	Mínimo (10) años de experiencia como profesional contados a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de	Tener una experiencia especifica como especialista en (02) contratos como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto como ingeniero hidráulico de: consultoría y/o interventoría y/o de estudios y/o diseños de proyectos.

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
				educación superior a la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos.	Esta experiencia se contará a partir de la obtención del título de posgrado.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Consultor contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Consultor utilice en la ejecución del contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del contrato y fue objeto de observaciones por los interesados en el Proceso de Contratación.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO	GENERAL	Un contrato de estudios y diseños de urbanismo o parques. El contrato aportado debe estar terminado y liquidado.
	ESPECIFICA	Un contrato aportado para acreditar la experiencia contenga las siguientes condiciones específicas: **Estudios y Diseños de esculturas o monumentos de carácter turístico o cultural.** El contrato debe estar terminado y liquidado. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las condiciones anteriores.
	Nota 1: Los contratos deben contener mínimo los siguientes códigos UNSP en el RUP: 81101500 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 93142000 DESARROLLO URBANO	

3. ANÁLISIS REGULATORIO

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 1041 de 2022 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024 -2027"
- Plan de Desarrollo Municipal "Villavo somos todos 2024 - 2027"

De otra parte, están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP del Instituto de Turismo de Villavicencio, se evidencia que en los últimos años la Entidad no ha adelantado procesos como los aquí descritos.

Histórico de contratación similar en otras entidades públicas.

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

RELACIÓN DE PROCESO 01	
NÚMERO DE PROCESO	CONTRATO-203-2021
OBJETO	CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARQUE METROPOLITANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PRESUPUESTO OFICIAL	1,006,848,292
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4 MESES
CONTRATISTA	ESTUDIO TERRITORIOS SAS
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,85
	Endeudamiento: ≤ 0,55
	Razón de Cobertura: ≥ 3,37
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,03

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NÚMERO DE PROCESO	CONTRATO-1975-2023
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE I DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
PRESUPUESTO OFICIAL	$147.911.155
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO 2023
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,85
	Endeudamiento: ≤ 0,55
	Razón de Cobertura: ≥ 3,37
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,03

RELACIÓN DE PROCESO 03	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NÚMERO DE PROCESO	CONTRATO-2470-2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LOS BARRIOS PORFIA Y LA RELIQUIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.003.548.597
TIEMPO DE EJECUCIÓN	11 MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERECREATIVO 008
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,85
	Endeudamiento: ≤ 0,55
	Razón de Cobertura: ≥ 3,37
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,03

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea este tipo de bienes y/o servicios.

EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

El Instituto de Turismo de Villavicencio procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) y el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) como se refleja a continuación:

Ítem	TIPO ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TAMAÑO EMPRESA
1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	9001987557	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
2	SOCIEDAD LIMITADA	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	9002414929	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
3	SOCIEDAD LIMITADA	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	8920036593	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
4	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA S.A.S	9007094897	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
5	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CROD S.A.S	9007775935	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
6	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	9008495523	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
7	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA	9000904446	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
8	PERSONA NATURAL	TURRIAGO ROJAS WILLIAM	793732462	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
9	PERSONA NATURAL	TORRES PARRA DIEGO HERNAN	860664341	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

Ítem	TIPO ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TAMAÑO EMPRESA
10	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GUAPI S.A.S	9001003166	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
11	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGENIAR FUTURO S.A.S.	9001321823	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
12	PERSONA NATURAL	ESPEJO RAMOS FERNANDO	860619323	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
13	SOCIEDAD LIMITADA	INGETECNO LIMITADA	9001601553	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
14	SOCIEDAD LIMITADA	BIOFORESTAL COLOMBIA LTDA.	9002794020	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
15	SOCIEDAD LIMITADA	CSA INGENIERIA LTDA	9003013889	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
16	PERSONA NATURAL	HERRERA PEÑA MARTHA JULIETH	524229455	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
17	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGENIERIA Y PROCESOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	9004260566	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
18	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	TITAN ENERGY S.A.S.	9004362336	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
19	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BHA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	9004509919	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
20	PERSONA NATURAL	XIOMARA PUERTO RUIZ	11219017691	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
21	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	RENOVAL INGENIERIA SAS	9004589148	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
22	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO TOPOCON S.A.S	9005105416	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

Ítem	TIPO ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TAMAÑO EMPRESA
23	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	DUZAING CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	9005136432	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
24	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOLINE S.A.S	9005880689	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
25	PERSONA NATURAL	IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA	71793429	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
26	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGENIERIA Y FABRICACIONES INDUSTRIALES G&G S.A.S	9006116504	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
27	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	9006491966	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
28	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	JFR INGENIERIA S.A.S.	9006444255	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
29	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. ESP	9006583573	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
30	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	JUSAN INGENIERIA S.A.S	9006677391	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
31	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ASESORIA Y CONSULTORIA ESTRUCTURAL SAS	9007161583	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
32	PERSONA NATURAL	ONTIBON DIMATE MANUEL FERNANDO	11218920465	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
33	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO EMPRESARIAL KM S.A.S.	9007450897	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
34	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INTEGRAL PROJECT SOLUTIONS INGENIEROS S.A.S	9007567741	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
35	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S	9007771172	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

Ítem	TIPO ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TAMAÑO EMPRESA
36	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CONSULTORES EN INGENIERIAS ELECTRICA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A.S	9008480796	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
37	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MM & ASOCIADOS INGENIERIA SAS	9008545777	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
38	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SIV CONSULTING SAS	9008677501	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
39	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ESKALA PROYECTOS S.A.S	9008750325	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
40	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	COMPAÑIA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS	9009064275	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
41	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ACME CONSULTORES S.A.S.	9009501363	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
42	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CIVIAM INGENIERIA S.A.S	9009474833	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
43	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGENIERIA DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE COLOMBIA S.A.S	9009393340	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
44	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOLUCIONES ALIANZ S.A.S	9009676226	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
45	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	TPC´S INGENIEROS SAS	9009474191	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
46	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GEOTOPCOL SAS	9009682962	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
47	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ADEING S.A.S	9009636661	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

Ítem	TIPO ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TAMAÑO EMPRESA
48	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	P&L INGENIEROS SAS	9009700701	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
49	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	AB CONSTRUYENDO S.A.S.	9009747105	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
50	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PROYECTISTAS SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSULTORES SAS	9009746271	VILLAVICENCIO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

4. PRESUPUESTO OFICIAL

En este componente se elaborarán los análisis de precios unitarios de acuerdo con los precios de la RESOLUCIÓN No 100-37 — 021 de 2025, por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta, se calcularán los presupuestos con las cantidades de obra producto de los diseños, se definirán las especificaciones particulares y se propondrá programa de trabajo para la ejecución de las obras.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	**COSTOS DIRECTOS**				
1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**				
1,1	Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)	M2	4.400,00	4.607,85	20.274.551,64
1,2	Estudios Geotécnicos para caracterización del subsuelo con equipo Mecánico por Percusión - método SPT (1 sondeo hasta 6 metros lineales)	UND	5,00	1.145.000,00	5.725.000,00
1,3	Diagnostico y/o estudio y/o diseño urbanistico y arquitectonico	M2	4.400,00	18.198,86	80.074.984,00
1,4	Diagnostico y/o estudio y/o diseño Electrico	M2	4.400,00	4.008,93	17.639.301,00
1,5	Diagnostico y/o estudio Forestal	M2	4.400,00	3.774,20	16.606.458,80
1,6	Diagnostico y/o estudio y/o diseño Hidraulico	M2	4.400,00	4.541,82	19.984.021,56
1,7	Propuesta de Infraestructura Turistica	GL	1,00	13.800.084,34	13.800.084,34
1,8	Componente Audio Visual	GL	1,00	19.892.917,00	19.892.917,00
1,9	Presupuestos, Programacion y especificaciones tecnicas	GL	1,00	40.069.425,50	40.069.425,50
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS CONSULTORIA				**234.066.743,84**
	SUBTOTAL COSTOS CONSULTORIA				**234.066.743,84**
	IVA 19%				44.472.681,00
	TOTAL COSTOS CONSULTORIA + IVA 19%				**278.539.425,00**

Nota: presupuesto proyectado por el ING. JUAN JOSE RODRIGUEZ MORENO

Página1

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE**

MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 278.539.425,00), incluido IVA si hay lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

FACTOR MULTIPLICADOR

Normalmente en los términos de referencia, se solicita indicar claramente el análisis de los costos de personal, el factor multiplicador y otros costos directos, como parte de la oferta económica. Por su parte, todos los costos indirectos, incluyendo administración, imprevistos y utilidades, se reconocen por medio de este factor, aplicado usualmente al costo de personal pàra contratos de consultoría e interventoría.

El cálculo del Factor Multiplicador está directamente relacionado con las particularidades de cada proyecto y su respectiva actividad (interventoría o consultoría); de igual manera, depende en cada caso del tamaño de la empresa, el presupuesto y el plazo del proyecto a ejecutar, y en tal sentido, debe analizarse dentro de la preparación de cada oferta; sin embargo, es importante que las entidades contratantes estructuren adecuadamente el Factor Multiplicador como parte de la planeación del proceso que, por ejemplo: con el comportamiento del sector de infraestructura, se debe considerar como mínimo en 2,4. De la adecuada estimación de este factor, depende la posibilidad de incentivar el crecimiento, la especialización técnica y el desarrollo empresarial.

Aunque no es una finalidad del ITV salvaguardar la utilidad del contratista, en esta modalidad de contratación, se debe reconocer algunos costos inherentes a la ejecución de las obligaciones contractuales; por ende, el factor multiplicador es una técnica de costeo de contratos de consultoría y consiste en 1) imputar al contrato los costos directos por sueldos del personal vinculado con carácter exclusivo al proyecto 2) afectar el presupuesto por un FACTOR MULTIPLICADOR para absorber las prestaciones sociales, utilidad, y porcentaje por su administración.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL %
A	**HONORARIOS - SALARIO BASICO**		
	HONORARIOS	$ 123.360.492,50	100,00%
B	**PRESTACIONES SOCIALES**	$ 77.729.446,35	67,01%
	PRIMA ANUAL	$ 10.275.929,03	8,33%
	CESANTIAS	$ 10.275.929,03	8,33%
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 1.233.604,93	1,00%
	VACACIONES	$ 5.144.132,54	4,17%
	APORTES SALUD	$ 10.485.641,86	8,50%
	APORTES PENSION	$ 14.803.259,10	12,00%
	ARL	$ 8.585.890,28	6,96%
	CAJA DE COMPENSACION	$ 4.934.419,70	4,00%
	SENA	$ 2.467.209,85	2,00%
	ICBF	$ 3.700.814,78	3,00%
	DOTACION	$ 5.822.615,25	4,72%
	SUBSIDIO FAMILIAR	$ 4.934.419,70	4,00%
C	**GASTOS DE ADMINISTRACION**	$ 16.036.864,04	13,00%
	PERSONAL PROFESIONAL NO FACTURADO	$ 2.467.209,85	2,00%
	ASESORIA CONTABLE, LEGAL Y TRIBUTARIA	$ 2.467.209,85	2,00%
	GASTOS DE OFICINA	$ 2.467.209,85	2,00%

	ALQUILER DE EQUIPOS	$	3.700.814,78	3,00%
	DOCUMENTACION TECNICA	$	2.467.209,85	2,00%
	CORREOS O SOFTWARE	$	1.233.604,93	1,00%
	POLIZAS 1% del contrato	$	1.233.604,93	1,00%
D	**IMPUESTOS (Incluyen los especificados) (% sobre C.D del Personal)**	**$**	**26.917.675,56**	**21,820%**
	TURISMO (2%)	$	4.681.334,88	3,795%
	PRO HOSPITALES (1%)	$	2.340.667,44	1,897%
	PRO- JUSTICIA FAMILIAR (2%)	$	4.681.334,88	3,795%
	PRO-DEPORTE (1,5%)	$	3.511.001,16	2,846%
	ADULTO MAYOR (2%)	$	4.681.334,88	3,795%
	PRO- CULTURA (2%)	$	4.681.334,88	3,795%
	UNILLANOS (1%)	$	2.340.667,44	1,897%
E	**SUBTOTAL A+B+C+D**	**$**	**248.978.482,01**	**201,83%**
	IMPREVISTOS 3% DE (E)	**$**	**7.469.477,82**	**6,055%**
F	**HONORARIOS (UTILIDADES) 10% DE (E)**	**$**	**24.897.848,20**	**20,183%**
	TOTAL E+F+G	**$**	**281.345.808,03**	**228,07%**
	FACTOR MULTIPLICADOR FINAL			**2,28**

Nota aclaratoria:
El valor del factor multiplicador de **2.28** ha sido ajustado conforme a las necesidades específicas del proyecto, sustentado mediante el respectivo análisis de precios y las condiciones de ejecución. Esta determinación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo Décimo Segundo de la Resolución N.º 100-37-021 de 2025** de la **Agencia de Infraestructura del Meta.**

Nombre: JUAN JOSE RODRIGUEZ MORENO
estructurador

Nota: *Los descuentos que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

ESTAMPILLAS		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
JUST FAMILIAR	2%	Se excluye contratos de prestación de servicios, cuyo pago mensual sea inferior a 10SMLMV (14.235.000)
DEPORTE	1,5%	La estampilla PRO DEPORTE (1.5%), no aplica para contratos de prestación de servicios liberales suscritos con personas naturales, fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea cultura o deporte
HOSPITAL	1%	Todos los contratos >=39.858.000. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales
ANCIANATO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
CULTURA	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
TURISMO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
UNILLANOS	1%	Se excluye contratos de prestación de servicios profesionales y no profesionales

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional reportada por los oferentes que presenten su Registro único de proponentes RUP renovado año 2024

atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual deberá estar vigente y en firme para su respectiva evaluación. Considerando que el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022 adiciono un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, **con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, siendo que para la renovación de 2025 no aplica.**

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - estados financieros del SIREM https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

De las empresas encontradas se tomó una muestra aleatoria y se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, por lo cual se puede generar un riesgo de sesgo o favorecimiento a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página de Supersociedades, sino que adicionalmente ponderará con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para lo cual se empleó los datos de NIIF Plenas individuales, Pymes Individuales para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico con base en los códigos CIIU M7212 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

item	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
1	900478591	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,22	1,03	0,89	-1,52	0,05
2	890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,70	0,53	0,19	0,01	0,01
3	900436114	EUROESTUDIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,25	0,44	2,72	0,03	0,01
4	806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	22,12	0,64	0,45	0,03	0,01
5	830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,66	0,64	3,26	0,04	0,01
6	830095451	IT Services	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,11	0,77	1,10	0,04	0,01
7	830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,71	0,34	7,52	0,04	0,03
8	890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,63	0,55	1,41	0,04	0,02
9	800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,69	0,61	1,65	0,04	0,02
10	830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,26	0,54	4,14	0,05	0,02
11	800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,50	0,26	3,18	0,06	0,04
12	800237326	EVALTEC S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,84	0,31	1,47	0,06	0,04
13	800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,75	0,40	7,17	0,06	0,03

item	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
14	900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,85	0,67	2,49	0,06	0,02
15	900992984	CINTELI COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,49	0,18	11,55	0,06	0,05
16	900108928	DCARAVAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,46	0,61	1,26	0,06	0,02
17	900843992	SELECTRIK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,34	0,17	1,47	0,07	0,06
18	830068724	ARA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,23	0,39	1,78	0,07	0,04
19	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14,29	0,06	0,45	0,07	0,07
20	900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,73	0,42	2,76	0,08	0,04
21	900418767	JCL DESIGN & CONSTRUTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,61	0,50	0,60	0,08	0,04
22	900462129	PEYCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,36	0,71	4,04	0,08	0,02
23	811033850	INGECONCRETO S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,07	0,24	6,55	0,09	0,07
24	900175904	SOLCICOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,41	0,23	12,85	0,09	0,07
25	800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,36	0,59	1,03	0,09	0,04
26	800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,95	0,43	3,18	0,09	0,05

item	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
27	811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	53,36	0,08	0,47	0,09	0,09
28	830087225	JASEN CONSULTORES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,04	0,29	4,68	0,09	0,07
29	830513942	CORVEZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,57	0,48	2,27	0,10	0,05
30	900355829	DISEÑOS ESTRUCTURALES JAA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,23	0,29	10,42	0,10	0,07
31	900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	13,16	0,05	27,12	0,11	0,10
32	901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,18	0,31	3,06	0,11	0,07
33	900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	13,90	0,55	5,65	0,11	0,05
34	900606776	BATIMETRIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,52	0,36	3,35	0,11	0,07
35	901380787	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,09	0,30	5,78	0,11	0,08

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	9,42	0,22	5,10	0,27	0,02
PROMEDIO	6,50	0,43	4,23	0,03	0,04
MEDIANA	3,66	0,42	2,76	0,07	0,04
MIN DESV ESTÁNDAR	2,92	-0,21	0,87	0,25	-0,02

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
MAX DESV ESTÁNDAR	15,92	0,64	9,33	0,30	0,07

Indicadores del proceso

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,16
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,52
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 3,50
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,31
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,27

6. CRITERIO DIFERENCIAL

De acuerdo con Decreto 1860 de 2021 en relación a los criterios diferenciales para Mypimes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres, de acuerdo al análisis efectuado a la contratación realizada por la entidad y otras entidades públicas se estableció como criterio diferencial el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las Entidades Estatales para incluir en los documentos del proceso criterios diferenciales en favor de las Mipyme así como de los emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el sistema de compras públicas. En concordancia con ello, los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen la incorporación de requisitos habilitantes diferenciales relacionados con los siguientes aspectos: 1. tiempo de experiencia; 2. número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad financiera; 4. índices de capacidad organizacional y; 5. valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Ahora conformidad con la redacción del citado artículo, las Entidades Estatales podrán escoger, de acuerdo con el estudio del sector, alguno o algunos de los cinco (5) criterios enunciados, sin que sea obligatorio hacer uso de todos estos.

De conformidad a lo establecido en el análisis del mercado en el que se identificó a Mipymes con la capacidad de brindar los servicios requeridos para el presente proceso, de acuerdo con los registros del Secop un gran número de procesos de esta naturaleza han sido adjudicados a Mipymes, pues contrario a otros sectores de la economía, el sector servicios, en especial de la naturaleza del objeto que nos ocupa, no registra grandes empresas dedicadas a estos, se advierte del análisis que los sectores con participación de grandes empresas corresponden a la Construcción, Transporte, Vigilancia, no así al sector servicios de apoyos logísticos, en cuanto a los criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres,

se advierte que falta información más detallada, pues conforme se observa de los recolectados respecto de este tipo de empresas, se advierte que la mayoría de empresas de mujeres también ostentan la calidad de Mipyme, aun así existe insuficiencia de información en el SECOP y el RUES que permitan fijar criterios e índices objetivos, proporcionales y adecuados, que se ajustaran con la realidad del sector económico, siendo que al tratarse de eventos en donde se contará con un flujo de personas y donde se requieren unas condiciones de idoneidad, se advierte que dada la cuantía del proceso, los resultados de los indicadores financieros y organizacionales, así como la experiencia requerida se garantiza la concurrencia de estas, por tal razón y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 los artículos 2.2.1.2.4.2.14 numeral 5°, se establecerá como CRITERIO DIFERENCIAL REQUISITO HABILITANTE para las Mipymes establecidas en Colombia, Emprendimientos y Empresas de Mujeres el criterio "Valor de la garantía de seriedad de la oferta" para quienes ostenten esta calidad, razón por la cual el valor de esta garantía será del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, este requisito se verificará conforme al certificado de existencia y representación legal.

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: EDUARDO HILARIÓN RUÍZ	Contratista componente financiero y económico	
Elaboró: JUAN JOSE RODRIGUEZ MORENO	Contratista componente técnico y presupuestal	
Revisó: ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ	Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística	
Aprobó: ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ	Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística	